

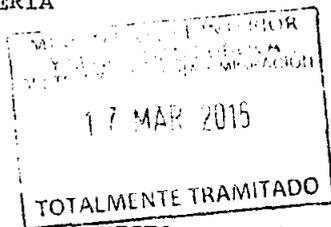
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 45087

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2016

N°Int: 6256755



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

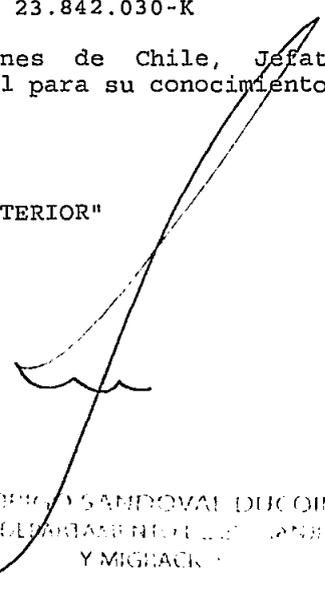
1. Doña Carla Florencia PELLEGRINI RUN: 24.478.932-3
2. Doña Emma COSTANZO RUN: 24.478.939-0
3. Doña Zoe COSTANZO RUN: 24.478.948-K
4. Don Ciro COSTANZO RUN: 24.478.944-7
5. Doña Camila CARRASCO DE MARCO RUN: 24.846.716-9
6. Don Franco FOPPOLI RUN: 24.520.423-K
7. Doña Sofia PEÑAHERRERA ENRIQUEZ RUN: 24.850.857-4
8. Doña Sara Elena CAICEDO DIAZ RUN: 24.531.719-0
9. Doña Patricia Yuruani RODRIGUEZ MARTINEZ RUN: 24.527.597-8
10. Doña Rosa Elvira MARTE EVANGELISTA RUN: 23.842.030-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/NAU
[141]11/03/2016


RODRIGO SANDOVAL DUCUING
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN